



VISTOS: el Memorando N° 002419-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000960-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000304-2023-MC, se designa a la señora Ana Peña Cardoza en el cargo de Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el documento de fecha 27 de junio de 2024, la señora Ana Peña Cardoza solicita la suspensión de la prestación del servicio que viene realizando como Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, contratada en el marco de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, del 1 al 3 de julio de 2024; para lo cual se propone al señor Paolo Roberto Durand López para ejercer las funciones del referido cargo;

Que, con el Memorando N° 002419-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Paolo Roberto Durand López, Asesor II del Despacho Ministerial, es un servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, corresponde designarlo temporalmente en las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, del 1 al 3 de julio de 2024;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, tiene delegada la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”*;



Que, en consecuencia, resulta pertinente designar temporalmente a la persona que ejercerá las funciones de Jefe/a de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, del 1 al 3 de julio de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar temporalmente, del 1 al 3 de julio de 2024, al señor **PAOLO ROBERTO DURAND LÓPEZ**, Asesor II del Despacho Ministerial, en las funciones del cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, en adición a sus labores; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL